

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Sábado 9 de Junio de 1934.

EL MINISTRO PINEDO HABLO NUEVAMENTE EN LA CAMARA

HOY A LAS CUATRO CONTINUABA LA SESION

Los Demócratas Nacionales Apoyan las Disposiciones del Gobierno de la Nación

El debate se prolongó hasta la madrugada de hoy

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, 8. — Esta tarde a las 15.30 horas, se reunió la Cámara de Diputados bajo la Presidencia del doctor Fresco y con asistencia de los Ministros de Hacienda, doctor Pinedo y Agricultura, Ing. Duhau.

El diputado Dickman prosegue su discurso del día anterior sobre la explicaciones dadas por los titulares de las carteras de Hacienda y Agricultura.

Inicia su exposición esta tarde el Dr. Dickman, criticando en forma enérgica al actual Ministro Dr. Pinedo, quien cuando era diputado nacional sustentaba una política monetaria que ahora ha cambiado por completo.

Se refirió luego al cierre de la Caja de Conversión, analizando la política financiera seguida por los Gobierno de Irigoyen y Uriburu y el actual.

A continuación se ocupó del abandono del patrón oro por parte de Inglaterra indicando que esa es una de las medidas que han ocasionado gran incertidumbre en los círculos financieros.

Dialogó en repetidas ocasiones con el Ministro de Agricultura sobre el valor de la libra y de las monedas extranjeras.

Analizó la política monetaria de los países europeos. Sostuvo que la moneda debe tener un valor estable y el oro debe ser el patrón de las monedas.

Dijo que las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional constituyen viejas prácticas disfrazadas con ribetes de nuevas teorías. Habló de la crisis mundial haciéndolo con extensión.

Terminó su discurso elogiando la capacidad constructiva del pueblo argentino. Al finalizar su exposición el doctor Dickman fué muy felicitado y aplaudido por numerosos diputados.

Luego habló el diputado Godfrid en nombre de los Demócratas Progresistas diciendo que cuando escuchó en la sesión del miércoles al Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo sobre las medidas de carácter financiero adoptadas por el Gobierno, no pudo encontrar una concordancia entre su actitud cuando era diputado nacional y la de ahora como titular de la Cartera, lo que le había llamado la atención.

Habló luego de la retroatividad de los decretos del Gobierno sobre cambios para el comercio importador de la República y censuró a los Ministros que dijeron que no se les debía nada a los importadores.

Se refirió a la situación en que se habían encontrado una gran cantidad de importadores italianos de tejidos que luego no podían cobrar el importe de las mercaderías entregadas.

Después de diversas y extensas consideraciones terminó diciendo que el sector Demócrata Progresista votará por la desaprobación de los actos realizados por el Gobierno porque están al margen y en contra de la Constitución.

A moción del diputado Corominas Segura la Cámara se declara en sesión permanente hasta terminar con las interpelaciones a los Ministros de Hacienda y Agricultura y tratar el miércoles el despacho de la Comisión sobre Estado de Sitio y el jueves la interpelación al Ministro de Obras Públicas sobre la desocupación.

Luego habló nuevamente el Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo explicando los discursos pronunciados por Dickman y Godfrid expresaba que dejaba claramente establecido que el Gobierno no había tomado ninguna medida con efecto retroativo.

Rectificó los conceptos de Dickman sobre la política monetaria argentina. Habló con extensión sobre la Caja de Conversión. Ratificó su fe en el patrón oro.

A continuación hace uso de la palabra el diputado José Heriberto Martínez en nombre de los Demócratas Nacionales diciendo que ellos aprobarían las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y a moción de varios diputados se resuelve pasar a cuarto intermedio por media hora siendo las 21.30 horas.

Se reanuda la sesión.

A las 22.35 se reanudó la sesión continuando el diputado José Heriberto Martínez su discurso.

Elogió las medidas del Poder Ejecutivo diciendo que las medidas tomadas deberían aprobarse por cuanto había sido dictadas en momentos en que la situación financiera y económica del país era difícil.

A este debate solamente asiste ahora el Ministro de Agricultura, Ing. Duhau, quien dialoga con los diputados.

Luego pide la palabra el diputado Manacorda y comienza un extenso discurso en completa disidencia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

La renuncia de Pinedo

BUENOS AIRES, Junio 8. — En los círculos autorizados se informa que el Ministro de Hacienda doctor Pinedo ha presentado la renuncia del cargo que ocupa en virtud de que la cura de la enfermedad que lo aqueja demandará mucho tiempo y que abandonará sus tareas oficiales a partir de mañana.

La Cotizacion de Los Cereales

BUENOS AIRES, Junio 8. — Al cerrar las operaciones en el Mercado a Término de Buenos Aires, los precios de los cereales eran los siguientes:

Trigo para entregas en Julio $ 6.07; en Agosto $ 6.19 y en Septiembre $ 6.20.

Maíz para entregas en Julio $ 4.99; en Agosto $ 5.11 y en Septiembre $ 5.23.

Lino para entregas en Julio $ 14.62; en Agosto $ 14.72 y en Septiembre $ 14.87.

UNA ENERGICA RESOLUCION CON RESPECTO A LA F. S. DE FOOT-BALL, FUE ADOPTADA

HAN SIDO INHABILITADOS LA MAYOR PARTE DE SUS DIRIGENTES

TEXTO DE LA RESOLUCION

BUENOS AIRES, 8. — La Confederación Nacional de Football en su reunión semanal resolvió la situación en que se había colocado la Federación Santafecina de Football, con motivo del no acatamiento de una resolución dictada con motivo de las reiteradas denuncias que habían llegado a su poder.

Luego de analizar la situación en que se encontraba la Federación Santafecina y la actitud de los miembros que se habían revelado contra la Confederación, esta entidad resolvió lo siguiente:

1o.) No aceptar la desafiliación a que se refiere el telegrama de fecha 28 de mayo último, firmado por Guerino Camelli y Luis Barceló, miembros de la Mesa Directiva de la Federación Santafecina de Football de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24, inciso B de los Reglamentos.

2o.) Inhabilitar por tiempo indeterminado para formar parte de entidades afiliadas a los miembros de la Mesa Directiva y a los delegados, Sres. Guerino Camelli, Luis Barceló, Mateo Scarafía, Juan Espina, Miguel Díaz, Juan Raimondi y Vicente Antonini y declarar caduco el actual Consejo Directivo de la Federación Santafecina de Football, de acuerdo al artículo 26, inciso C del Reglamento y artículo 18 del Estatuto.

3o. Designar con carácter provisional a los señores Esteban Ruiz, Pedro Gallucci y Napoleón Nardi a efectos de que procedan a convocar a Asamblea Extraordinaria para la elección de nuevas autoridades de acuerdo con el artículo 41 del Estatuto de la Federación Santafecina de Football y el artículo 81 del Reglamento de la Confederación.

4o.) A los fines del artículo anterior los Clubs actualmente afiliados a la Federación Santafecina de Football ratificarán su afiliación antes del día 18 del corriente, designando sus delegados a la Asamblea Extraordinaria.

5o.) Elevar copias de esta resolución y de la dada a la publicidad en los diarios de Santa Fe por los interventores y pasar copia al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los fines que estime conveniente, en su carácter de autoridad encargada de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones a que están sujetas las entidades civiles con personería jurídica.

6o.) Enviar de esta resolución y del informe de los interventores a todas las agrupaciones afiliadas y a los Clubs afiliados a la Federación Santafecina de Football.

LA VENIDA DE UN EQUIPO ESPAÑOL

BUENOS AIRES, 8. — Se informa que se están ultimando las gestiones para la venida a Buenos Aires del equipo Real de Madrid el cual en caso de aceptar las proposiciones formuladas, llegaría a mediados del mes de julio.

Ultima Hora

A la 1 hora el diputado Padrós inició su exposición apoyando al Gobierno por sus medidas [illegible]das para combatir la crisis en el país.

A la 1.30 el diputado socialista Repetto inicia un extenso discurso en el que criticó la actitud del Poder Ejecutivo y del Ministro de Hacienda doctor Pinedo.

El mencionado legislador atacó también a las empresas ferroviarias y telefónicas diciendo que nada han hecho en este grave momento por abaratar la vida de los habitantes y que actualmente no han rebajado las tarifas como se esperaba.

Se extendió en otras consideraciones de orden financiero y a las 3.30 horas hablaba sobre el Control de Cambios.

Se anticipa que las medidas del Gobierno serán aprobadas con el voto de los demócratas nacionales, antipersonalistas y socialistas independiente y con la oposición de los demócratas progresistas y socialistas.

A las 3.45 horas, el diputado Repetto seguía en el uso de la palabra y manifestó que hablaría por espacio de una hora más.

Luego hablará el diputado Cárcano y el Ministro Duhau, quien replicará a todos los diputados que han objetado los decretos del Poder Ejecutivo.

Se cree que el debate durará hasta las 8 o las 9 de la mañana.

A las 4 horas, había en el recinto solamente 60 diputados, así que no se podrá tomar votación por carecerse del quórum reglamentario.

Un Violento Temporal se ha Registrado en San Salvador

NUEVA YORK, Junio 8. — Según una información recibida por la American Cables se sabe que un violento temporal ha causado grandes daños en San Salvador.

QUINIENTAS PERSONAS SIN HOGAR

SAN SALVADOR, Junio 8. — Se anuncia oficialmente que resultaron muertas 8 personas como consecuencia del violento temporal que azotó todo el territorio.

Más de 500 personas han quedado sin hogar al ser destruídas por el viento y el agua sus viviendas.

El Gobierno ha dictado numerosas medidas a fin de ayudar a los damnificados.

Han salido varios trenes con alimentos y personal médico para varias localidades.

Se calcula que los daños producidos por el temporal se elevan a 1.500.000 dólares.

DAÑOS EN SAN SALVADOR

SAN SALVADOR, Junio 8. — A consecuencia de la situación difícil en que se encuentran la mayoría de los habitantes del país por los daños causados por el violento temporal y a fin de evitar que se produzcan asaltos o robos el Gobierno ha dictado un decreto estableciendo la ley marcial.

Los daños causados dan la impresión de que es una catástrofe nacional y la mayoría de los pueblos están aislados pues los caminos han sido destruídos y las líneas telegráficas han sido derrumbadas en su casi totalidad.

Tranquilidad en Kovno

KOVNO, Junio 8. — En todo el país reina completa tranquilidad y los diarios dan una amplia información de todo cuanto ha ocurrido en el día de ayer en esta Capital.

Se tiene entendido que se ha ordenado la detención de 20 oficiales los que serán acusados ante el Tribunal Militar de haber estado complicados para dar un golpe de Estado bajo la dirección del ex-primer Ministro Waldemaras.

Waldemaras ha sido llevado a una prisión ordinaria en donde deberá permanecer hasta que se resuelva su situación.

Decreto de Libertades Se Ha Dado en Chile

SANTIAGO DE CHILE, Junio 8. — El Presidente de la República doctor Arturo Alessandri firmó hoy un decreto por el cual dispone la libertad de todos los que se hallan detenidos por cuestiones políticas.

Además han sido levantadas todas las restricciones que pesaban contra la prensa a excepción de la que pertenece a la extrema izquierda la que seguirá suprimida.

Con estas medidas el Presidente restablece las garantías constitucionales que fueron suspendidas a raíz de haber comprobado que se estaba preparand oun levantamiento contra el Gobierno hace poco tiempo.

LOS RESTOS DEL GENERAL BERENGUER

HERNANY, Junio 8. — Se efectuó el sepelio de los restos del ex-General Fernando Berenguer que fué asesinado hace dos días por varios desconocidos que lo atacaron a balazos.

Al acto asistieron las autoridades civiles y militares y numerosas personas.

Continuan las Conferencias Alrededor del Desarme, Pero Sin Lograr Mayor Resultado

Los delegados de Francia e Inglaterra, han realizado nuevas conversaciones

IMPRESIONES RECOGIDAS

GINEBRA, Junio 8. — Hoy desde las primeras horas han continuado las conversaciones entre los delegados de Francia y Gran Bretaña para llegar a un acuerdo sobre la base del plan propuesto por el delegado de Estados Unidos, Sr. Norman Davis.

Por la tarde se anunció que se había llegado a un completo acuerdo y que tanto los delegados franceses como británicos habían aceptado la proposición de Davis sobre la cuestión del desarme. Se espera que este compromiso permitirá la subsistencia de la Conferencia del Desarme que está destinada a desaparecer por la intransigencia que en el primer momento mostraron los delegados.

LA COMISION GENERAL

GINEBRA, Junio 8. — Se reunieron los miembros que componen la Comisión General y después de estudiar todos los antecedentes que se relacionan con la proposición del delegado de Estados Unidos sobre el desarme resolvieron aprobarla a pedido de Francia.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

GINEBRA, Junio 8. — La Comisión de Gobierno de la Conferencia del Desarme en su reunión de esta tarde resolvió recomendar a la Comisión General la aprobación de la resolución del delegado de Estados Unidos señor Davis sobre el Desarme.

SITUACION DE PRESOS POLITICOS

BUENOS AIRES, 8. — El Juez, Dr. Jantus en el proceso seguido con motivo de la detención realizada en la Capital al descubrirse la concentración de núcleos de ciudadanos que participarían en el movimiento frustrado en diciembre.

Analiza la situación de cada uno de los procesados y absuelve a 49 detenidos.

Solicita asimismo se proceda al secuestro de las armas incautadas a los detenidos, dejándose abierta la causa al prófugo Raúl Barrenechea, debiendo librarse oficio a la policía reiterándole su captura.

RUSIA ACEPTO EL EMBARGO DE ARMAS

GINEBRA, Junio 8. — Contra todo lo que se aseguraba hoy el Gobierno de los Soviets telegrafió a la Liga de las Naciones manifestando que aceptaba incondicionalmente el embargo de armas a los beligerantes del Chaco.

La huelga de campesinos

MADRID, Junio 8. — En la reunión que celebró el Consejo de Ministros se resolvió adoptar severas medidas para contrarrestar la huelga de campesinos que dió comienzo al martes último.

Las medidas las adopta el Ministerio con el fin de que se efectúe la recolección de la cosecha en todo el país y ha ordenado que se empleen máquinarias agrícolas en todos aquellos puntos en donde sea necesario a fin de no malograr la cosecha.

Una embajada comercial Alemana

BUENOS AIRES, 8. — Una información procedente de la Embajada Argentina en Berlín informa que a mediados del mes próximo saldrá de aquella capital una misión especial para la Argentina que traerá la misión de discutir y celebrar nuevos convenios comerciales con el Gobierno de este país, con el fin de fomentar e intensificar el intercambio comercial.

Ha Sido Esclarecido un Bárbaro Crimen en B. A.

BUENOS AIRES, Junio 8. — Se informa que la policía ha logrado esclarecer el crimen cometido por Juan José Piazzo a instigación de su concubina Rosa Picena, los cuales se hallan detenidos.

No han trascendido los detalles de la confesión hecha por Piazzo pero se asegura que éste hizo saber a la policía la forma como había arrojado al agua a las menores Amanda Piazzo y Lydia Picena, cuyos cadáveres fueron encontrados en el Río de la Plata en jurisdicción de Olivos.

Solamente se sabe que Piazzo cometió el bárbaro hecho instigado por Rosa quien le habría hecho saber que en esa forma ellos podrían vivir tranquilos.

Entrevista Sensacional

Hitler y Mussolini en Venecia

PARIS, Junio 8. — El Quay D'Orsay confirmó a última hora todas las noticias que han circulado sobre una posible entrevista entre los jefes de los Gobiernos de Alemania e Italia, señores Hitler y Mussolini, respectivamente.

Se cree que se llegará a un acuerdo en todo lo que respecta a la política europea y se asegura que de la conferencia que realizarán estos políticos depende la vuelta de Alemania a la Liga de las Naciones y su participación en la Conferencia del Desarme.

La entrevista se realizará posiblemente en Venecia.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Junio 8. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$ 343.16
1 LIBRA ESTERLINA	„ 17.40
100 FRANCOS	„ 22.66
100 PESETAS	„ 46.98
100 LIRAS	„ 29.75
100 PESOS URUGUAYOS	s/c.
1 CONTO BRASILEÑO	s/c.

Se Fusionó el Foot-Ball

BUENOS AIRES, Junio 8. — Esta noche se efectuó una reunión en el local de la Asociación Argentina de Foot-Ball y luego de darse lectura a las bases para llegar a una amplia fusión del foot-ball argentino se firmaron los documentos necesarios para ese fin, firmando en representación de los profesionales el Presidente de la Liga Argentina doctor Tiburcio Padilla.

Con ello ha quedado definitivamente unido el dad de la afiliación de la F.I.F.A. Confirma este resultado lo que anticipáramos ayer.

OTRA VEZ LLEGA LA LANGOSTA

Y OTRA VEZ EL GOBIERNO SE CRUZA DE BRAZOS

LA BOLSA DE COMERCIO AUSPICIA LA COMPRA DE LA LANGOSTA POR BOLSAS

COINCIDE ASI CON LO QUE "EL ORDEN" HA VENIDO PROPICIANDO DESDE HACE AÑOS

LA UNICA ACCION EFICAZ

Hemos venido sosteniendo en estas columnas, tanto cuando se produjeron las primeras invasiones de langosta el año pasado, como al hacer su aparición hace algunos días las primeras mangas de voladora en el Norte de la Provincia, la necesidad de que el Gobierno de la Nación disponga la compra del acridio de inmediato, arbitrando para ello los recursos que sea necesario.

Es sabido que el año anterior se malogró el momento, mejor dicho la oportunidad única que se presentó durante el recrudecimiento de los primeros grandes fríos del invierno, para organizar la caza y extirpación de la plaga con positivas seguridades de éxito.

Nuestra prédica y las insinuaciones formuladas en igual sentido por las entidades representativas de la agricultura, el comercio, la industria y las demás fuerzas vivas de esta parte de la Provincia, fueron inexplicablemente desoídas y el desastre se produjo como consecuencia de esa incurable sordera oficial ante tan grave y trascendental problema.

Ahora se reproduce análoga situación, con las recientes invasiones del acridio, que ha sembrado la alarma y el sobresalto en el ánimo de nuestros ya decepcionados trabajadores rurales.

No es posible que se reincida en el error y la indolencia de la pasada campaña, para llegar siempre tarde e ineficazmente, con demasiada tardanza para que la acción oficial pueda rendir resultados plausibles.

Estamos ante la grave amenaza de las devastaciones acridias y es necesario que se adopten las medidas necesarias para conjurarla, a fin de que después no resulte demasiado tarde para evitar perjuicios de irremediable magnitud, como ha venido ocurriendo anteriormente.

Es ahora cuando debe disponerse de recursos para organizar la caza y la compra de langosta voladora, en la mayor cantidad posible, evitando los desoves, aunque sea en parte, comprando estos después si se producen.

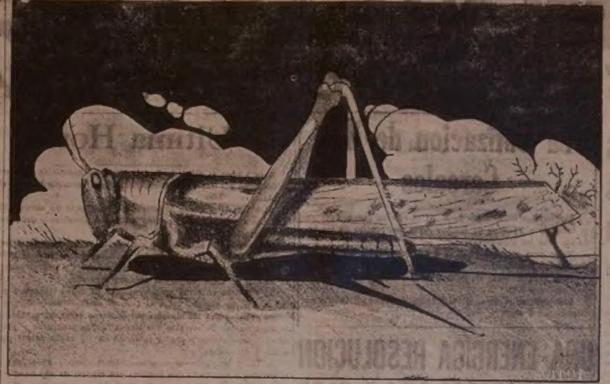
Los fondos que se inviertan en tan útil y previsora campaña, rendirán mejores resultados que los empleados en la adquisición de barreras para contención de la saltona, que no se producirá en grandes cantidades, a la vez que proporcionaría trabajo a gran cantidad de desocupados, en una obra de bien general.

Así lo ha entendido la Bolsa de Comercio de Santa Fe, que ha transmitido ayer el despacho telegráfico siguiente:

"Santa Fe, junio 8 de 1934. — Diputados Nacionales, Dres. Héctor S. López y Carlos A. Pita. Buenos Aires. — Anunciándose como muy probables avance importantes mangas de langosta, entiendo sería patriótico gestionar Presidencia Nación, decreto autorizando compra langosta y fondos necesarios para una proyectada campaña contra el acridio. — Salúdamosle atentamente. Francisco Bobbio, presidente; Juan J. Lazcano, secretario.

Pensamos que este mismo telegrama debió hacerse también extensivo a los demás representantes santafecinos ante el Congreso, sin perjuicio de que también la entidad se dirigiera al Presidente y al Ministro de Agricultura de la Nación, expresándole la urgente necesidad de que se adopte la medida auspiciada, como el mejor medio de prevención contra la amenaza de la plaga.

NADIE DETENDRA SUS AVANCES



Ya está aquí la voraz viajera de todos los años. Nadie detendrá sus avances. Nadie hará nada por impedir sus desvastaciones.

LAS OPERACIONES DE LA JUNTA REGULADORA

Hemos dicho que las cotizaciones alcanzadas en los Mercados por los cereales y el lino en estos últimos días, con sostenida tendencia a mayor suba, supera en mucho los precios básicos oficiales, señalados como límite para las adquisiciones a que estaba autorizada la Junta Reguladora de Granos, creada por decreto del P. E. de la Nación.

Nadie sabe si la expresada repartición mantiene hasta ahora alguna parte de las adquisiciones hechas y si esto fuera así, como es de inferirlo por los hechos a que vamos a referirnos en seguida, estaría incurriendo en procedimientos irregulares e injustificables.

Cuando las cotizaciones superan los precios pagados por la Junta expresada, no se explica que ésta retenga los productos adquiridos, de que puede y debe desprenderse de inmediato, liquidando definitivamente sus operaciones y abonando a sus vendedores el saldo del 20 por ciento provisoriamente retenido, hasta la liquidación de sus negocios.

En la zona agrícola del Norte de la Provincia la Junta de Granos adquirió cereales y linos, vendidos por los intermediarios de los productores, porque no se tiene conocimiento de que los colonos hayan podido operar directamente con esa entidad.

Recién el mes pasado empezaron a ser trasladados a los depósitos de nuestro puerto de ultramar, gratuitamente cedidos, los productos comprados por la Junta, pero ésta no lo ha hecho por su cuenta, sinó que ha encomendado la tarea a una de las firmas integrantes del trust exportador de cereales, sin que pueda saberse si esa firma ha adquirido esos granos o si simplemente opera por cuenta y orden de aquella repartición oficial.

En el primer caso, la Junta de Granos se habría prestado para que los depósitos y elementos de la administración portuaria sean usufructuados gratuitamente por una firma particular, lo que implicaría una grave irregularidad y en la última hipótesis, no se justifica en forma alguna el hecho de que se retenga lo que debió liquidarse inmediatamente de alcanzar los precios el nivel fijado como base para las compras, como medio de detener la mayor depreciación de los cereales.

La Junta de Granos no ha sido creada para especular, sinó para mejorar los precios, evitando el desastre económico de los productores, dentro del margen fijado por el decreto en que se creaba ese organismo, aún cuando debiera el gobierno cargar con las diferencias resultantes, las que serían cubiertas, en tal caso, con el gravamen establecido sobre los libramientos de giros al exterior, en la forma conocida.

Resulta que hasta ahora se están almacenando en los depósitos cedidos por el puerto, a nombre de la Junta de Granos, los cereales adquiridos por ésta, cuando sus precios eran inferiores a los básicos, pero que han debido ser liquidados inmediatamente de ser superados ellos por las cotizaciones oficiales en los mercados de cereales.

En estos momentos no se justifica ya la tenencia de esos granos por la Junta y mucho menos que con ellos esté operando una firma exportadora, usufructuando sin cargo alguno las instalaciones de la administración portuaria.

Es un situación que no debe prolongarse y que reclama completa aclaración, pues mientras ésta no se haga, todo autoriza a pensar que nos encontramos ante una situación notoriamente irregular.

Desequilibrio de los Presupuestos del Consejo General de Educación

El Poder Ejecutivo ha remitido ayer un mensaje y proyecto de ley a las Cámaras Legislativas. Es de mucha importancia para el magisterio. Comienza diciendo que al inaugurarse las sesiones del actual período legislativo, expuso el Gobernador la atención que se había prestado al problema planteado por el desequilibrio de los presupuestos del Consejo de Educación, cuyos déficits han sido la única causa de la situación anormal porque atraviesa esa institución.

Puestos en ejecución, dice, un plan de reajuste de gastos y el aumento de impuestos, pudo regularizarse el pago de sueldos a la Administración. Agrega que sin embargo los maestros se encontraban en peores condiciones que los demás empleados, porque no solo compartían con éstos el atraso general motivado por las causas que son notorias, sinó que soportaban otro atraso de cinco meses dejado por la Intervención Nacional. Puestos al día los empleados de la Administración, se creó una desigualdad entre éstos y el personal de maestros, desigualdad que era justo corregir, máxime si se tiene en cuenta que los afectados por la demora era en su mayoría modestos servidores cuya reducida asignación debía soportar el nuevo quebranto que implicaba los intereses que se veían obligados a abonar aquellos que ante la imposibilidad de esperar el pago que se realizaba con varios meses de atraso debían ocurrir al crédito o descontar sus sueldos.

El decreto, finaliza, que se dictó en acuerdo de Ministros reconociendo a los maestros dependientes del Consejo de Educación los intereses por los adelantos efectuados por las instituciones bancarias, hizo desaparecer tan desigualdad. Por todo ello somete a la Cámara un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir la suma de $ 200.000 para pagar los intereses devengados por los haberes que descontaron los maestros y personal de servicio dependiente del Consejo de Educación, en las instituciones bancarias de la provincia a un interés no mayor del ocho por ciento.

UN HOMENAJE POSTUMO AL PROTOMEDICO DON MANUEL RODRIGUEZ

Como estaba anunciado, ayer a las diez y ocho horas, se realizó en casa del Dr. Rodolfo A. Borzone, General López 2590, la reunión preliminar, convocada con el objeto de dejar constituída la Comisión que se ocupará en los trabajos de organizar el homenaje póstumo que será tributado el 9 de septiembre próximo, a la memoria del protomédico Manuel Rodríguez, fundador de la primera leprosería que existió en nuestro país y en esta provincia.

Abrió el acto, el Dr. Borzone, quien expuso a los concurrentes, el estado actual del problema "Lepra" en nuestro país y en esta provincia, deteniéndose especialmente en la lucha antileprosa en la ciudad de Santa Fe, en cuyo Dispensario Ambulatorio Municipal, se tratan periódicamente, con métodos modernos, más de cuatrocientos leprosos y cuyo personal técnico, tiene bajo su vigilancia sanitaria, a los convivientes de estos enfermos, que pasan de 2.000 personas sanas, expuestas al contagio en sus mismos hogares.

Pasó enseguida a ocuparse de la personalidad de Manuel Rodríguez, cuya documentación por él mismo exhumada del archivo de Tribunales y del archivo de la Provincia, le han permitido integrar su concepto de Higienista de la Montonera, ya exteriorizada en trabajos publicados con anterioridad, de donde surge la figura de Rodríguez, como una de las más limpias, esclarecidas y ejemplarizadoras de [illegible] historia.

A moción del Sr. Alfredo Bello, pasóse a elegir una Comisión de Homenaje, la que quedó así constituída:

Presidente, Dr. Rodolfo A. Borzone; vice, Dr. Nicolás Bello; secretario general, Dr. Clementino B. Paredes; secretario de actas, Sr. Bellocchio; vocales: Alfredo Bello, José Luis Busaniche, Julio Busaniche, Félix G. Barreto, Héctor Martínez, Dr. Juliá Toirra, José J. Amavet, Miguel Angel Correa, Rafael Funes, José María Funes, [illegible] Bousquet, Dr. Torcuato Arzeno, R. P. Fermín Arnau, Dr. Ricardo Caballero, R. P. Alfonso Durán, Fray Andrés Avelino Paz, R. P. Juan Castillejos, Dr. Manuel J. Menchaca, José María Echagüe, Dr. Zacarías Guthman, Dr. Domingo Pujato, Dr. Luis S. Reggiardo, Dr. Lorenzo A. García, Dr. Luis N. Niklison, Dr. Alberto Pividori, Dr. Mario Iglesias, Dr. Julio Hivar, Horacio Caillet Bois, Carlos E. Sarasoti, Dr. M. Rodolfo Candioti, Dr. Juan G. Maciel, Dr. Agustín Zapata Gollán, Dr. Juan G. Maciel, Dr. Pío Pandolfo, Salvador Caputo, Claudio Piedrabuena, Dr. Severo A. Gómez, Dr. Francisco B. Caminos, Roberto Caminos, Eradio Doce, Dr. Julio César Bonazzola, Leonidas Leguizamón, Dr. Zenón Martínez, Juan Zavalla, Dr. Julio Mendieroz, Manrique Mom, miembros honorarios: Prof. Dr. Enrique P. Fidanza, Prof. Dr. Pedro L. Baliña, Pro. Dr. Rafael Grazón, Prof. Dr. Juan J. Puente, Dr. Jonás Larguía, Dr. Tomás Cullen, Dr. Ricardo C. Aldao, Dr. Camilo Aldao, Prof. E. Zárate, Mercedes Pujato Crespo de Camelino Vedoya, Dr. Modesto Alvarez Comas, Jorge Llobet, Dr. Gustavo Martínez Zuviría, Dr. Manuel M. de Iriondo, José María Cullen, Dr. Juan F. Cafferata.

Constituída la Comisión, esta pasó a tratar el proyecto de homenaje propuesto por el Dr. Rodolfo A. Borzone, el cual ampliamente discutido y ampliado con el aporte de otras iniciativas, fué sancionado en la forma siguiente:

"El domingo 9 de septiembre de 1934 en curso, se realizará en la ciudad de Santa Fe, un homenaje póstumo a la memoria del protomédico Manuel Rodríguez, fundador de la primera leprosería argentina, el 12 de octubre de 1824, el cual se integrará con las siguientes actuaciones:

1o. — Colocación de la piedra fundamental de un Refugio para Leprosos, en el lugar donde estuvo instalada la organización fundada por Rodríguez, en 1824 para complementar el actual Dispensario Ambulatorio Municipal que funciona en esta ciudad, debiendo solicitarse de las [illegible] correspondientes, que todo este servicio público municipal, sea designado con su nombre.

2o. — Publicación de un Libro de Oro, conteniendo toda la documentación existente en los archivos de Santa Fe, referente a la organización de la lucha antileprosa en nuestro país y provincia y ciudad. En este libro, se insertarán trabajos inéditos sobre Leprosería e Higiene Social, los que serán solicitados por la Comisión que acaba de constituirse, a los profesionales argentinos y extranjeros que se ocupen autorizadamente de estas cuestiones.

3o. — Colocación de una placa conmemorativa, en la casa donde falleció el Dr. Rodríguez y situada en la esquina noroeste de las calles General López y 3 de Junio.

4o. — Colocación de una placa recordatoria de su nombre, en el frontispicio de la Iglesia de San Francisco, donde se encuentran sepultados sus restos.

5o. — Solicitar de quien corresponda, sea dado su nombre, a una calle de esta ciudad, donde fué el primer higienista.

6o. — Asociar o incluir este homenaje, entre las actuaciones a realizarse del 8 al 11 de septiembre próximo, con motivo del V Congreso Nacional de Medicina a reunirse en la ciudad de Rosario.

La Comisión de homenaje, se reunirá todos los miércoles, hasta dejar terminada sus tareas, que se darán oportunamente a publicidad, así como el Acta de instalación de la misma, levantada durante su primera reunión.

Administración Municipal

Muchos centenares de personas se agrupan diariamente en los patios, pasillos y oficinas del edificio municipal.

Su casi totalidad está formada por postulantes de empleos, cuyos apetitos se han despertado ante la resolución del D. E. declarando en comisión a todo el personal de empleados de la administración comunal, a pesar de las disposiciones de la Carta Orgánica, estableciendo la estabilidad de los servidores de la comuna con más de un año de antigüedad en sus empleos, mientras observen buen comportamiento.

Resulta casi imposible llegar hasta la secretaría de la Intendencia, para [illegible] de interés y urgencia, porque la tarea de los secretarios y demás personal de jerarquía está absorbida por las personas que van pidiendo o exigiendo, alegando derechos adquiridos en la reciente campaña política, la ubicación en determinados empleos, para reemplazar a tal o cual funcionario, sobre todo cuando hay de por medio un sueldo tentador aún cuando los solicitantes no puedan presentar garantías de la necesaria idoneidad.

El espectáculo es lamentable y los funcionarios que debieran atender con preferencia los asuntos de interés para la comuna y los contribuyentes, dedican la mayor parte de su tiempo a tomar nota de los pedidos de empleo, o prometer lo que difícilmente podrán cumplir y a alimentar malsanas aspiraciones considerando algo así como un botín de conquista los puestos públicos de la municipalidad que por el azar de un precario triunfo ha caído en sus manos.

A eso se ha limitado durante los últimos días, la principal actividad de los funcionarios de la comuna.

Ayer, concurrió a su despacho el Intendente doctor Menchaca a primera hora, lo mismo que sus secretarios, ocupándose preferentemente en atender la nube de postulantes que los asediaba.

Los gestores de otros asuntos de interés, se vieron impedidos en su mayoría, para proseguir sus tramitaciones.

Nombramiento. — Por decreto del Departamento Ejecutivo Municipal se ha nombrado Inspector de pesas al señor Luis Duarte.

UNA PATOTA MOLESTA

Vecinos y familias de la Avenida General Paz, en las inmediaciones del primer paso a nivel del F. C. C. N. A., se quejan de las molestias ocasionadas por una patota de mozalbetes desocupados que se reune diariamente en aquel lugar y que se entretienen en faltar el respeto a los transeuntes, especialmente a las damas que pasan por aquel lugar.

La policía de la sección hará un buen servicio a ese vecindario, impidiendo las reuniones de esos mal entretenidos, que atentan contra la tranquilidad del mismo.

UNIVERSITARIAS

C. de Estudiantes de Derecho

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe en su sesión del día 7 del corriente, ha adoptado las siguientes resoluciones:

Convocar a los alumnos activos de la Facultad de Derecho a elecciones de renovación de autoridades del Centro de Estudiantes y Delegados a las Federaciones Universitarias, para el día sábado 23 del corriente mes y año, de 14 a 18 horas.

—Dirigirse al señor Delegado Interventor solicitando la postergación por 15 días, de la fecha de iniciación de los exámenes.

Conferencia cultural

Con todo éxito viene desarrollándose el interesante ciclo de conferencias que ha organizado la Juventud Socialista "E. Del Valle Iberlucea" y que se llevan a cabo todos los sábados a las 18 en la biblioteca "Esteban Echeverría". Gral. López 3272.

Los Presos Políticos Quieren Saber Sí Habrá Sentencia

Nadie ha olvidado los sucesos revolucionarios de la madrugada del día 29 de Diciembre del año pasado. Iniciado el proceso la Justicia Federal dictó procesamiento contra numerosas personas inculpadas de haber participado en esos hechos. Esa causa todavía no ha sido fallada. Comprendemos que no se trata de una cuestión que se pueda resolver a corto tiempo. Pero, la verdad es que los días pasan y los presos quieren saber cuándo el señor Juez Federal resolverá en definitiva.

Ayer le han remitido una nota al señor Juez Federal solicitando se les informe en qué estado se encuentran sus respectivos procesos y la fecha en que se dictará la sentencia.

Es razonable el pedido. Nosotros podemos informar que la sentencia aparecerá los primeros días de la próxima semana.

UN ESPECTACULO COMUN EN LAS CIUDADES



Santa Fe no se ha salvado de la ronda pesarosa de los desocupados. He aquí algunos aspectos de la vida de estos hombres, en sus improvisados campamentos a la intemperie, en estos días.

☆ ☆

EL CORDON DE MISERIA QUE RODEA A LAS CIUDADES

UN DRAMA; ¡LA DESOCUPACION!

DOLOROSO ESPECTACULO QUE CARACTERIZA AHORA A LAS GRANDES CIUDADES

En ellas se hace sentir con mayor intensidad, la falta de trabajo y la gravitación del hambre

EN NUESTRA CAPITAL

Este es el panorama que presentan hoy los alrededores de todas las ciudades argentinas. Panorama desolador que pone de manifiesto la miseria de un país inmensamente rico que, al decir de un contemporáneo ilustre, todavía está esperando a todos los trabajadores del mundo que vengan a cultivarlo y hacerlo producir todo lo que aún no ha dado de sí.

Hombres de todas las latitudes recorren el país en busca de trabajo sin encontrarlo. Con su hato de penurias a cuestas marchan por los caminos de la república, deshojando esperanzas a cada paso, a la conquista del mendrugo diario, mientras los recuerdos de una vida mejor se van borrando del corazón y del cerebro con esa angustia de las cosas que no volverán.

Perseguidos en todas partes, corridos de los pueblos por las autoridades, mirados con temor y con recelo por los tranquilos y pacíficos habitantes, aislados casi como leprosos, escarnecidos y humillados, estos hombres cuyo único crimen es de no tener hogar porque lo abandonaron en un éxodo imprescindible, vagan de un punto a otro diseminados por todos los rincones del país.

:: EXTRANJEROS EN SU TIERRA ::

Es gente venida de los confines del mundo en busca de la fortuna imaginada allá lejos, junto al calor del hogar modesto. Hombres llegados de todos los puertos con una esperanza enorme y un ansia grande de trabajar y luchar; luego traer la familia, cimentar su hogar aquí y darle nuevos hijos a la tierra generosa que supo acogerlos sin preguntarles de donde venían.

Y es gente también nacida aquí. Ahora gran cantidad de argentinos se han unido a esas caravanas que recorren la república en procura de pan y de trabajo. Lo que no se había visto en tantos años se produce en estos tiempos; y es como un insulto para el orgullo de los argentinos ricos que siguen hablando de "nuestra riqueza" de "nuestras carnes" y de "nuestros campos" con esa seguridad, con esa ingénua certidumbre de los que no creen en la miseria porque ellos no la sienten. Pero que tampoco quieren ver.

Hemos hablado con algunos. De todos los rincones de su patria han salido también los vagabundos criollos a recorrer sus caminos y sus poblaciones y sus campos... es decir, la tierra de los otros, pidiendo trabajo o mendigando un pedazo de pan o un plato de sopa. Hay porteños que vienen huyendo de la miseria que también azota a la gran capital del Sud; entrerrianos que dejaron las feraces campiñas de su provincia, fértiles y repletas de trigo y de hacienda; de las provincias de Buenos Aires, de Córdoba, de Tucumán, de Santiago del Estero, de todas partes. Y todos en persecución de un mismo ideal, si a esto puede llamarse ideal: Pan y Trabajo.

Nos cuentan la tragedia de sus vidas sin esperanzas, unidos a la caravana en marcha, sin tener dónde ir y yendo a todas partes, por todos los senderos de su patria transformada para ellos en un mar inmenso sin un puerto en donde anclar sus pobres anhelos.

...Mientras tanto brilla en sus ojos la angustia enorme de sentirse extraños, ajenos, extranjeros en su propia tierra...

:: LA MISERIA EN EL CAMPO ::

Y todos nos cuentan también la situación desesperada en que se encuentran los trabajadores del campo.

No hay trabajo, esa es la gran verdad, la triste verdad. Y donde se ofrece es poco menos que por la comida. Hay lugares, nos dicen, en que personas poco escrupulosas han llegado al extremo de tener proveedurías en la misma chacra, pagando los exiguos jornales con vales para sacar los "gastos". Más o menos como procedían ciertas empresas que se enriquecieron en el norte de la república explotando de esta manera a sus peonadas.

En otras partes, en el norte de nuestra provincia sin ir más lejos, existían dentro de algunos feudos, pobladores criollos a los que se les dejaba vivir en sus ranchos, con sus familias, y proveían a sus necesidades cazando, pescando, vendiendo cueros de iguana o de otros pequeños animales del monte. Esta gente no molestaba a nadie y vivían pobremente sin causar perjuicio al terrateniente. Pero por lo menos subsistían.

Ahora los están echando de todas partes. Sin un motivo valedero y sobre todo en estos malos tiempos, en gran parte de estos inmensos predios se ha ordenado el desalojo de estas buenas gentes. Y podemos citar entre otros lo ocurrido en el departamento San Cristóbal, en unos campos que administra ahora el Banco de la Nación. Ello hará que aumente la caravana de hambrientos que en estos momentos recorre la República entera.

Nos cuentan también que más al norte no son únicamente hombres los vagabundos. Muchos de ellos han tenido que salir con sus mujeres y con sus hijos, por no tener donde cobijarse. Y así andan, como gitanos, acampando a la orilla de los pueblos, junto al alambrado de los ferrocarriles o tirados a la vera de los caminos...

:: PERSEGUIDOS ::

En todas partes sucede lo mismo.

La caravana de desocupados que recorre los pueblos en busca de un remedio para su triste situación es corrida por las autoridades que ven un peligro en esta gente hambrienta; un peligro para los vecinos que comen todos los días y gozan de la tranquila paz de su hogar.

Y no se les deja estar en ninguna parte. No se les deja viajar en los trenes de carga; en las estaciones del campo se les hace descender y se les obliga a seguir andando.

Y el "linghera", que ahora también es argentino, sigue recorriendo nuestras campiña y nuestros poblados, con su hato de miserias al hombro, masticando los recuerdos y deshojando sus últimas esperanzas por el camino, pidiendo trabajo o mendigando un mendrugo...

LA RESIGNACION EN LA DESGRACIA



Lo anormal, adquiere al cabo de algunos meses, un a specto de regularidad. La vida en los campamentos co mienza a organizarse y se vive finalmente, como si nada estuviere ocurriendo. La resignación, hace estó icos a estos hombres.

El Hombre Sin Techo



Este es el típico desocupado, con su campamento al aire libre. Hombre sin techo y a menudo sin pan, afronta la vida por apego instintivo a ella.

La construcción de una escuela y un pabellón para menores

En el día de ayer el Poder Ejecutivo ha remitido a la Legislatura un mensaje y proyecto de ley por el que se le autoriza a la construcción de una escuela de seis aulas y casa para el director en Hersilia, departamento San Cristóbal y un pequeño pabellón para alojamiento de menores que el Reformatorio destacará en la granja experimental que la provincia posee en el Kilómetro 11, F. C. Central Norte. El proyecto es el siguiente:

LEY:

Art. 1o.— Autorízase al P. E. a invertir hasta la suma de ($ 82.000) ochenta y dos mil pesos moneda nacional, en la construcción de una escuela de seis aulas y casa para el director, en Hersilia y un pabellón para alojamiento de menores en la granja experimental de Kilómetro 11 (F.C.C.N.).

Art. 2o.— Para el cumplimiento de esta ley se tomarán los fondos de los excedentes que se han producido de las partidas 11 y 12, ítem 4o., Inc. Unico del Anexo H., del Presupuesto vigente, como consecuencia del convenio de reanudación del pago de la Deuda Externa. Ley 2026.

Art. 3o.— Comuníquese, etc.
(Fdo:) Alberto T. Casella.

El Viernes Próximo Será Tratada la Intervención a la Intendencia

AYER TUVO ENTRADA Y PASO A COMISION

UNA GRAN EXPECTATIVA HABIA POR LA SESION DE AYER EN LA CAMARA

SERA TRATADO EL VIERNES CON DESPACHO O SIN DESPACHO, EL ASUNTO

IMPRESION DOMINANTE

El sólo anuncio de que en su sesión de ayer se daría entrada a la petición del Concejo Deliberante solicitando la intervención al Departamento Ejecutivo Municipal, había despertado en toda la ciudad, una expectativa q' nosotros encontrámos justificada. Se trataría una cuestión de importancia para Santa Fe. El conflicto planteado por el Departamento Ejecutivo Municipal al cuerpo deliberativo, conocido en sus menores detalles, ha constituido, desde el instante en que se planteó, comentarios completamente desfavorables para el Intendente al que, es necesario decirlo con toda claridad, sus mismos correligionarios que saben pensar, culpan de la situación planteada. De allí el interés a que hacemos referencia. Al expresarnos en la forma que lo hacemos reflejamos lo que hemos oído en la Cámara mucho antes de que se iniciara la sesión.

Antes de la sesión.

La hora señalada para la sesión era las 17. Ya se encontraban en el local de la Legislatura la mayoría de los Diputados demócratas progresistas.

Hubo una reunión del blok en que se cambiaron ideas acerca de la cuestión que se trataría poco después. No se suministraron informaciones.

La barra.

Como era de esperarse, antes de las 17 horas comenzó a llegar gente a la Legislatura. Nosotros estábamos allí Vimos poco después que la barra era numerosa. Había allí muchos de los que todos los días invaden el patio de la Municipalidad.

Los presentes.

Se encontraban presentes los siguientes diputados: Casabella Castellanis, Torrenta, Felippini, Salvador Leiva, Bertero, Peluffo, Sivori, Pascual, Digiorgis, Sosa, Zavalo, Carnaval, Longo, Arbitelli, Casañas, Ocampo, Dohle Nannini, Hercowitz, Robastacio, Plá Caponi, D. Santos, Vimo, Monteagudo, Foster, Pérez, Arlt, Carlino, Leiva, Cristini y Sánchez Granel.

Los miembros del Concejo Deliberante.

Concurrieron la mayoría de los miembros del Concejo Deliberante que preside el doctor Andrés Mathurin. Es así que vimos allí a los concejales Eradio Doce, José Malenky, Juan D,Angelo, el secretario del Concejo, y otros.

Los legisladores menchaquistas.

A la Cámara concurrieron los legisladores menchaquistas, diputados: Casañas y Ocampo, por cuanto Riolo se encuentra enfermo. Estaban también los senadores Amavet y Casanello. Realizaron una reunión cambiando ideas..

No sería tratado.

Media hora antes de iniciar la sesión se conocía ya la noticia de que el pedido de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal no sería tratado. Pesaría a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales. Así lo había resuelto el blok de Legisladores demócratas progresistas.

La sesión.

A las 18 horas se iniciaba la sesión bajo la Presidencia del doctor Sánchez Granel actuando el secretario señor Carasa y pró señor Guala.

No habiendo penetrado al recinto los diputados justistas, la Presidencia los manda invitar por secretaría a que lo hagan. La Presidencia declara abierta la sesión con asistencia de 29 diputados.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se lee la nómina de los asuntos entrados, entre los que figuran diversos proyectos del Poder Ejecutivo; nota del diputado Riolo Visconti comunicando que no podrá asistir a esta sesión y mañana por estar enfermo, minutas y otros.

El pedido de intervención.

Se lee el pedido del Presidente del Concejo Deliberante, doctor Andrés Mathurin, solicitando intervención al Departamento Ejecutivo Municipal. Se destina a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Licencia acordada.

Se trata después el pedido de licencia del diputado Riolo Visconti hoy y mañana. Se acuerda.

Minuta del P. E.

La Cámara trata la minuta del diputado Di Giorgi, para que el Poder Ejecutivo informe las razones que tiene el Receptor de Rentas del departamento Garay no paga en cheques al personal de policía de aquella jefatura. Informa el diputado autor de la minuta. Hace cargos al Fiscalizador diciendo que acepta vales de casa de comercio y luego los descuenta al abonar en efectivo realizando negocios.

Se pone a votación si se trata sobre tablas o nó. Se vota y es favorable. El diputado Torcasi protesta y pide que se rectifique y se sancione un agregado que diga que informe el Poder Ejecutivo en que forma paga. Se vota la moción sin el agregado y es sancionada.

Pedido de pronto despacho —

El diputado Leiva Emilio solicita se le informe acerca de una nota de la comisión de Fomento de Barrancas. Se le informa que nó.

El mismo diputado expresa que habiendo entrado un pedido de intervención a la Municipalidad de Santa Fe y tratándose de una cuestión de importancia mocionaba para que sea tratado con o sin despacho de comisión en la sesión del día viernes próximo. Así se resuelve.

El diputado Leiva pide que también se trate el pedido de exoneración de impuestos al frigorífico Fasoli. Hace una observación Meyer Malamud en el sentido que se solicite a la comisión respectiva apresure el despacho.

Solicita el diputado Leiva se dé preferencia al asunto de las escuelas nocturnas. Se resuelve que se trate con o sin despacho de comisión.

Poco después se levantó la sesión.

Lotería

NACIONAL

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado ayer, fué favorecido con el primer premio el número:

1. 3 1 9

Los premios menores correspondieron a los números: 10646, 03058, 18852, 03573, 17450, 12826, 02480, 04638, 04319, 16759, 09471, 19110, 20170, 02647, 11122, 15454, 14377, 22207, 22548, 21077, 10649, 20606, 07659, 21236, 16821, 22708, 22001, 09012, 06847.

Gestiones del Centro Comercial Ante el Intendente Municipal

El Presidente y el Secretario del Centro Comercial de Santa Fe, señores Pero Gorostiza y Federico J. Viñas, respectivamente, se han entrevistado con el Intendente Municipal, doctor Menchaca, para hablar sobre la situación financiera de la comuna y la de los contribuyentes del gremio que la entidad representa, propendiendo a encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

El Intendente, según se nos informa, expresó que era desastrosa la situación económica de la Municipalidad, que tropezaba con serias dificultades para atender cumplidamente los servicios públicos a cargo de la misma, por carencia de los recursos necesarios para ello. Esta situación se ha agravado ultimamente, según lo manifestó el doctor Menchaca, como consecuencia de la supresión de la Lotería Municipal y del impuesto a la nafta, que privan a la comuna de entradas importantes, que se destinaban a sufragar gastos imprescindibles de asistencia social y de otros servicios de importancia a cargo del gobierno edilicio.

Por otra parte, según lo expresó el Intendente, la recaudación por concepto de impuesto de tasa general, comúnmente denominado patente municipal, aplicable al comercio establecido, apenas había alcanzado a esta altura del año a un 30 por ciento de su monto total.

A este respecto, el Presidente del Centro Comercial manifestó que la entidad tiene concepto formado definitivamente, sobre la improcedencia legal de este gravamen, agregando que la cuestión se estaba dilucidando judicialmente en algunos juicios iniciados bajo su auspicio, alegando la inconstitucionalidad de esa imposición comunal.

Reconoció el Intendente que esa ordenanza adolecía de deficiencias legales que sería necesario subsanar, haciendo a la vez más equitativa la distribución de las cargas, para lo que oportunamente solicitaría la colaboración autorizada y eficiente del Centro Comercial, pero que, mientras tanto debía limitarse, en cumplimiento de sus deberes a exigir el cumplimiento de las ordenanzas vigentes, exigiendo el pago del impuesto mientras otra ordenanza no dispusiera lo contrario, aún cuando le resultara violento verse en la necesidad de recurrir a medios compulsivos para la percepción.

El señor Gorostiza manifestó que las autoridades de la entidad que preside en ningún momento habían aconsejado a sus asociados no pagar el impuesto de referencia, lo que habría importado el desconocimiento de una ordenanza que se encontraba, precisamente, pendiente de pronunciamiento judicial, limitándose a aconsejar el pago bajo protesta, para dejar a salvo el derecho a reembolso de los contribuyentes, en caso de prosperar la tésis en las acciones judiciales instauradas.

Finalmente, el señor Gorostiza, expresó que el reducido porcentaje de la recaudación debía atribuirse puramente a las circunstancias excepcionales porque atraviesa el comercio en estos momentos de tan pronunciadas dificultades económicas para todos y prometiendo su colaboración decidida y desinteresada, en la medida de sus medios, para que la percepción mejore y la comuna salve sus actuales apremios económicos, aconsejando el pago de las patentes municipales a sus asociados, aún cuando deban hacerlo bajo protesta, en salvaguardia de sus intereses y derechos, como antes se ha expresado.

SESIONO ANOCHE LA CAMARA DE DIPUTADOS

A las 23 horas inició su sesión de la noche la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Sánchez Granel, con asistencia de 20 diputados.

No habiéndose confeccionado el acta de la sesión anterior se da lectura a los asuntos entrados.

De inmediato se pasa a tratar la orden del día en la que figura un solo asunto: la ampliación de la Cárcel de Coronda, que se pasa a tratar.

El diputado Torriglia informa el despacho de la comisión. Se refiere a la obra realizada y el costo de la misma todo lo cual se hizo para mejorar el régimen carcelario, problema que es aún de palpitante actualidad.

La capacidad y las instalaciones no responden a las necesidades del presente. Se refiere a lo que establece la Constitución, de que las cárceles serán sanas y limpias para la reforma del delincuente que al final sea útil a la sociedad. Habla extensamente afirmando que el problema de la Cárcel de Coronda no es solo un problema financiero, haciendo al respecto atinadas consideraciones para expresar que el proyecto del Poder Ejecutivo tiene una alta finalidad. Cita cifras de lo invertido y a invertir, diciendo que la falta de capacidad de la Cárcel ha obligado al Poder Ejecutivo a mantener los establecimientos carcelarios de Santa Fe y Rosario, lo que con la ampliación se evitará. Se extiende en consideraciones, dando a conocer las ventajas para el Estado que traerá la sanción del proyecto de ley diciendo que a ello debe agregarse el traslado de la Imprenta de la Provincia a la Cárcel de Coronda. Termina solicitando la aprobación del proyecto.

El debate.

Solicita la palabra el diputado Foster. Dice que la obra de la Cárcel de Coronda es una obra que honra a la provincia y no puede disentir con la mayoría de la comisión pero, cuando el Estado no tiene recursos se debe pensar en las necesidades más apremiosas. Hace consideraciones para oponerse al proyecto, porque dice que no llena una necesidad sentida. Hace la aclaración que habla en nombre del block justista, dejando fundado su voto contrario al proyecto.

Refuta enseguida el ingeniero Torriglia. Dice que lejos de desequilibrar el presupuesto, el proyecto reportará economías dado que evitará los gastos que ahora demanda el sostenimiento de establecimientos carcelarios de ahora.

Se vota en general y el proyecto es aprobado. Luego en particular se sanciona el artículo 1o. En el segundo el diputado Ocampo hace observaciones las que contesta el Ing. Torriglia, hablando luego Casañas para apoyar a Ocampo, sosteniendo que no debe sancionarse sin olvidar la ley de contabilidad.

El diputado Cristini solicita la palabra para refutar al doctor Casañas, recordando la construcción del Reformatorio de Rosario que costó lo increible y se hizo durante otros gobiernos.

Hablan luego Pérez, Peluffo Alemán, sosteniendo el proyecto del Poder Ejecutivo que dará trabajo a los penados, solicitando se vote por estar bastante discutido.

El diputado Sivori apoya pronunciando breves palabras.

Casañas mociona que se agregue que toda obra sea observando la ley de contabilidad.

La presidencia pone a votación el agregado y se rechaza sancionándose tal cual está en el proyecto de ley.

Al tratarse el artículo 3o. se hace un debate en el que intervienen varios diputados sosteniendo Casañas que debe darse al penado un jornal que no sea de hambre, diciendo Foster que no hay en la Cárcel jornales de hambre, terciando Carlino en favor del proyecto en atinadas consideraciones.

Se hace una moción de orden y se vota el artículo 3o. que es sancionado.

El art. 4o. con un pequeño agregado. Se sancionó. Lo mismo el art. 5o., quedando sancionado el proyecto en general y particular.

Autorización para gastos.

El diputado Carlino solicita se trate sobre tablas el proyecto autorizando la inversión de $ 3.600 para la adquisición de medallas para los diputados y seis trajes para ordenanzas. Se trata y se aprueba.

El pedido de intervención.

El diputado Herwitz solicita la palabra para referirse al pedido de intervención al Departamento Ejecutivo mocionando para que la comisión de negocios constitucionales, sea ampliada con un representante menchaquista y un demócrata progresista.

Se sanciona, facultándose a la presidencia para que los designe.

Designa al doctor Casañas y al señor Salvador Leiva.

El doctor Casañas deja constancia de su agradecimiento.

A las 0.30 horas se levantó la sesión.

La Sesión en la C. de Senadores

Poco antes de las 19 horas se llamaba a sesión en la Cámara de Senadores.

Se encontraban en la casa Ró, Casas, Alemán, Cassanello, Amavet, Carlen, Morcillo, Parera, Arteaga, Oliva, Clemente, Torres y Werlyn.

Poco después se iniciaba la sesión bajo la presidencia del doctor Carasa.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que se da por aprobada. Luego se leen los asuntos entrados entre los que figuran proyectos del Poder Ejecutivo y nota del Concejo Deliberante que preside el doctor Mathurin solicitando intervención al Departamento Ejecutivo Municipal. Se destina a estudio de la comisión de Negocios Constitucionales.

El senador Arteaga solicita se trate la minuta de comunicación que ha presentado en la cual la Cámara vería con agrado del Poder Ejecutivo que arbitrara los medios para regularizar el funcionamiento de la Comisión de Fomento de Teodolina, departamento General López, por haberse extraviado la documentación remitida por la Junta Central de Elecciones. Se vota y se sanciona la minuta.

Proyecto de ley.

El mismo senador funda un proyecto de ley sobre la contribución de las comunas al fondo escolar. Cita el caso de la de Villa Cañás expresando que las comunas no saben lo que les corresponde recibir del gobierno. El proyecto pasa a estudio de la comisión respectiva, levantándose acto seguido la sesión.

Trabajos de reparación en el Palacio de la Legislatura

En la licitación realizada por el Ministerio de Hacienda y O. Públicas, para la ejecución de los trabajos de reparación y pintura en el edificio de la Legislatura de la Provincia, se han presentado las siguientes propuestas:

Boa y Serrano: Ofrece ejecutar la obra con un aumento del 15 0|0 sobre el presupuesto oficial.

—Pedro Zanzogni: No se toma en cuenta por no acompañar sellado, ni depósito.

—Roberto A. Greco: Ofrece una rebaja del 4.10 0|0 sobre el presupuesto oficial.

—Ernesto M. Ferreyra: Ofrece una rebaja del 3.51 0|0 sobre el presupuesto oficial.

— Domingo J. Pallavidini: Ofrece ejecutar los trabajos con un aumento del 11.34 0|0.

—Eugenio Vallejo: Ofrece ejecutar los trabajos con un aumento del 45.88 0|0.

— Gualberto José Tavella: Ofrece ejecutar los trabajos con un aumento del 22.95 0|0.

—Emilio J. Nicolini: Ofrece ejecutar los trabajos con un aumento del 14.90 0|0. sobre el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial de esta obra, asciende a la suma de ($ 12.692.20 m|n) doce mil seiscientos noventa y tres pesos con veinte centavos moneda nacional.

CASA DE GOBIERNO

Mucho movimiento se ha registrado ayer en la Casa de Gobierno. El doctor Molinas y sus ministros concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

—La mayoría de los legisladores del partido Demócrata Progresista se hicieron presentes en la Casa de Gobierno, entrevistándose con el gobernador. Sobre lo tratado en esa entrevista no se dieron informaciones.

Nombramiento.—

Por decreto del Ministerio de Gobierno se designó secretario de la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo, al señor José Gervaso.

Pago de haberes.—

En el Ministerio de Hacienda se nos informó que se ordenó el pago de las planillas correspondientes a los Jueces de Paz de campaña hasta el 30 de abril último. Lo mismo a las Jefaturas de Policía y otras dependencias. El total de lo pagado alcanza a $ 1.100.000.

ORGANIZA UN HOMENAJE EL RADICALISMO LOCAL A LA MEMORIA DE LOS DRES. YRIGOYEN Y LOPEZ

La mesa directiva del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, con sede en la calle Buenos Aires Nro. 2529, (La Chinesca), ha resuelto invitar a todos los correligionarios y en especial a los que desempeñan cargos en la dirección partidaria, a una reunión que se realizará el día Lunes 11 del corriente mes, a las 18 horas, en el expresado local, con el fin de cambiar ideas y proyectar los actos que deberán realizarse en homenaje a la memoria de los doctores Hipólito Yrigoyen y Estanislao M. López, con motivo de cumplirse los días 3 y 23 del mes de Julio próximo, el primer aniversario de sus respectivos fallecimientos. A esta reunión ha de concurrir, según cabe esperarlo, lo más conspicuo del radicalismo local.

DEL HOSPITAL ITURRASPE SE FUGO UN PRESO

ANTEAYER HABIA SIDO INTERNADO EN ESE NOSOCOMIO, POR ENCONTRARSE ENFERMO

ESTABA CONDENADO A 8 AÑOS

Un procesado, que había sido internado en el Hospital Iturraspe el Jueves último, consiguió ayer eludir la vigilancia, dándose de inmediato a la fuga.

Arturo Cardona, argentino de 28 años de edad, soltero, había sido condenado a ocho años de prisión, por el delito de corrupción. Encontrándose en el depósito de Contraventores, en carácter preventivo, y debido a que fuera atacado de una enfermedad endémica fué internado en dicho nosocomio, para su curación. En forma no establecida aún, dicho sujeto logró salir del pabellón donde se hallaba, sin ser advertido por el personal de guardia allí existente. La desaparición del nombrado fué notada anoche a las 18 y 40 horas, comunicándose de inmediato la novedad a la División de Investigaciones y demás Seccionales.

Cardona, cuya estatura es de 1.71, es de color trigueño, teniendo como señas particulares la falta de dos dedos de la mano izquierda y un lunar marrón en la frente, lado izquierdo.

Varias comisiones de policías han salido en su persecusión, creyéndose que el prófugo se encuentra aún en esta ciudad.

NOTICIAS DE PARANA

PARANA, 8. — Partirán mañana para Concordia los miembros del P. E. donde se celebrará una reunión en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de esa ciudad, a la que asistirá el vecindario de aquella ciudad. Hará uso de la palabra el Presidente del Directorio del Banco de Entre Ríos, Dr. Ramón Ferreira, ilustrando a los concurrentes sobre los trabajos efectuados para la organización de la institución.

En esa reunión quedará constituída una comisión popular que tendrá a su cargo la colocación de acciones del Banco.

Al día siguiente pasarán a inaugurar el camino de Concordia a Paso El Durasnal, camino de Feneral.

En Puerto Yeruá asistirán a la asamblea que los agricultores de la zona celebrarán con el propósito de cambiar ideas y dejar constituída la Sociedad Cooperativa Industrial, para la instalación de una fábrica de aceite.

Para el próximo martes estarán de regreso reintegrándose a sus funciones administrativas.

Consumo de nafta en la administración provincial

PARANA, 8.— Según noticias extraoficiales, pero que merecen fe, se nos ha suministrado unos datos, cuyas cifras llaman la atención.

El Gobierno de la Provincia ha adquirido un garage donde deben guardarse todos los autos oficiales, se les suministra la nafta, controlando el consumo.

Antes de que el gobierno adquiriera el garage, el consumo de la nafta alcanzaba hasta 12.000 litros mensuales; hoy, en dos meses que funciona el garage oficial y se controla la nafta que se gasta, llevan consumidos apenas 5.000 litros en el tiempo transcurrido.

Una Lesión se Produjo en la Mano Derecha

Siendo las 16 horas de la tarde anterior, en un establecimiento de campo situado en jurisdicción del distrito Las Flores, se produjo un percance del que resultó víctima Oberto Novillo, argentino de 24 años de edad y domiciliado en ese distrito.

En circunstancias que el nombrado carneaba un chancho y debido a que se le escurriera el cuchillo que utilizaba, para esta operación, se produjo una lesión de regular importancia en la mano derecha.

La víctima fué curada en la Sala de Primeros Auxilios de esa localidad, habiéndose hecho cargo del procedimiento el comisario Sr. Arguinchona.

Un procesado que ha paseado quiere seguir paseando

PARANA, 8. — En la querella iniciada por Enrique C. Zapata contra Amado, Jorge y Antonio Vitor por defraudación, en la cual el Juez del Crimen que entiende la causa ordenó la prisión de Amado Vitor y un conocido profesional de este foro, cuya arbitraria detención se comentaba en los círculos jurídicos, y al no hacer lugar el referido magistrado al pedido de libertad invocando las justicieras razones de improcedencia que argumentaba el profesional, fué apelada la resolución ante el Superior Tribunal, aprovechando la oportunidad para defender al querellado Amado Vitor, su abogado, Dr. Atanasio Eguiguren quien defendió a su patrocinante con una verbosidad elocuente.

A el profesional, preso sin razón de ser, lo defendió el Dr. Benjamín Aspillaga.

El Dr. Aspillaga fundó la defensa en leyes extranjeras y se basó para solicitar la libertad en las disposiciones constitucionales de la Provincia, últimamente sancionadas.

La apelación, fué fallada por el Superior Tribunal de Justicia, confirmando la resolución del Juez en lo que respecta a la detención del procesado Vitor y disponiendo la inmediata libertad del otro.

Mientras tanto el procesado Vitor "solicitó permiso para atender su negocio", el Juez concedió el permiso.

A su regreso, pues el negocio lo tiene en Estación Viale distante a varias leguas de Paraná, cebado ya en el permiso pide otro más que también le es concedido.

Actualmente está pendiente un nuevo permiso que el procesado ha pedido por quince días.

No es de buen criterio el de un juez que concede permisos a los procesados cuya detención ha ordenado, y más cuando éstos han desbordado de los límites de lo posible.

Sociedad Cooperadora de la Escuela Colón

Anteayer celebró sesión la Comisión Directiva de la entidad nombrada en el rubro, adoptando las resoluciones siguientes:

Conferencias: De acuerdo a prescripciones reglamentarias, organizar conferencias mensualmente en ambos turnos, sobre temas científicos y culturales, las que estarán a cargo de médicos, odontólogos, profesores de ejercicios físicos y personal docente de la Escuela. Se encomienda a la señorita Asesora la organización de las mismas, debiendo llevarse a cabo estas en el Parque Infantil.

Gastos: Autorizar la inversión de la suma de 570 pesos nacionales en la compra de tricotas, medias, pantalones y género para guardapolvos y ropa de abrigo, para atender en todas sus partes los pedidos formulados por la Asesora.

—Invertir la suma de $ 5 en la compra de una docena de escobas.

—Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia para la emisión de bonos con el fin de reunir fondos.

—Dar el carácter de permanente a la comisión de Biblioteca designada en oportunidad, la que deberá confeccionar su reglamento interno y otro de funcionamiento de la Biblioteca.

—Hacer las gestiones del caso ante la Intendencia Municipal para alcanzar el beneficio que acuerda una ordenanza dictada oportunamente y que se refiere al funcionamiento de Bibliotecas.

Cuarto Intermedio: Pasar a cuarto intermedio hasta el jueves próximo, a la misma hora, para contestar a la federación de sociedades cooperadoras respecto a la encuesta formulada sobre el juicio que nos merece la creación de los Consejos Escolares, forma de elección y facultades conferidas por decreto ley.

RESOLUCIONES DEL CENTRO PRO-ESCUELAS NOCTURNAS

El Centro Pro Defensa de las escuelas nocturnas de esta capital se ha dirigido al inspector de Escuelas, Sr. Luis Albornoz, haciéndole conocer la resolución adoptada en su última asamblea que dice así: "Solicitar al señor Luis Albornoz la citación concreta de las escuelas nocturnas que por la exigüidad de su alumnado y la nulidad de la labor de sus docentes han merecido ser clausuradas y al mismo tiempo le han servido de base a Vd. para declarar que las escuelas nocturnas han fracasado siendo la mayoría de ellas albergue de maestros que tomaban un puesto como pretexto para tener la prebenda del sueldo, como consta en el mensaje del Poder Ejecutivo y documentación que se conoce".

Solicita el Centro el concreto. Expresa en la nota que le ha remitido al inspector que se trata de una declaración de importancia para los maestros como así el concepto que habrá podido formarse la superioridad.

Resolución adoptada. —

Después de esa comunicación el Centro adoptó estas resoluciones:

1o.— Que el personal de esas escuelas ha dado pruebas inequívocas de su sincero propósito de bregar por el mantenimiento de las mismas, concurriendo a dictar clases con la misma normalidad que lo hacía cuando estaba rentado y teniendo además a su cargo la organización y control de ellas.

2o.— Que persiguiendo tal propósito ha sido diligente en realizar toda clase de gestiones estimadas necesarias ante los Poderes Públicos, como ser: petitorios a los presidentes de ambas Cámaras Legislativas, solicitudes antes las autoridades ejecutivas y escolares de la provincia como así mismo diligencias cumplidas ante los Consejos Escolares recientemente constituídos en ésta.

3o.— Que no obstante todo lo hecho no se ha evidenciado por parte de quienes corresponde una disposición manifiesta de solucionar el estado en que se encuentran las escuelas.

4o.— Que en razón de todo ello, el Centro resuelve:

a) Limitar hasta el 30 del corriente mes la prestación de servicios en las escuelas nocturnas por parte del personal directivo y docente adherido al Centro, incluyendo en este término los últimos diez días que serán de receso para las clases que dictan.

b) Notificar a los Consejos Escolares la resolución que antecede y darle publicidad".

Resoluciones del Consejo Médico

El Consejo Médico de Santa Fe, primera sección, en su sesión del [illegible] del corriente mes, adoptó las resoluciones siguientes:

Informar al señor Américo H. Pozo, de Corral de Bustos, que la señora Inés María Davico de Comba, no figura inscripta como partera en la matrícula de este C. Médico.

—Tomar nota de la instalación del consultorio médico que hace en esta ciudad el doctor Miguel Piccone, médico revalidado y comunicarlo a las autoridades.

Notificar a la partera nacional de Videla, señora Juana Baldano de Cruz, que los anuncios profesionales deben ser sometidos a la aprobación de este C. Médico, antes de su publicación; en consecuencia debe retirar el publicado y presentarlo. Se le adjuntó reglamentación de avisos aprobado por este cuerpo.

—Tomar nota de la comunicación del señor Juez de Instrucción de la 1a. Nominación, Dr. Salvador Dana Montaño, por la que hace saber que en fecha 1o. de mayo ppdo., dictó auto de prisión contra Deidamia Jara Vda. de Cantero por el delito de ejercicio ilegal de la obstetricia y homicidio por imprudencia.

—Informar a la Asociación de Farmacias del departamento Castellanos respondiendo su consulta, que todos los medicamentos indicados son de venta exclusiva de las farmacias salvo los artículos de goma, gasa (no esterilizada) y Te del Hogar, debiendo comunicar toda infracción al artículo 73 que cometen las casas de comercio.

—Elevar informados a la J. Ad. de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, los expedientes No. 26, Juan García y No. 252, Basualdo Victoria Rita. Jubilaciones extraordinarias.

—Inscribir en la matrícula correspondiente al médico nacional, Dr. Marcos Lutsky que ejercerá en la localidad de Avellaneda, departamento General Obligado y comunicarlo a las autoridades.

—Inscribir en la matrícula correspondiente al médico nacional Dr. Jaime Penchansky que ejercerá en esta ciudad y comunicarlo a las autoridades.

—Tomar nota de la comunicación del Dr. Carlos M. Garibaldi, de Esperanza, sobre la constitución de la A. Médica del departamento Las Colonias.

—Informar al señor Juez de Instrucción seccional de Vera, Dr. José María Puig sobre el oficio No. 561 enviado a este C. Médico por ese Juzgado.

—Tomar en consideración cuatro denuncias y ordenar el sumario de prevención correspondiente.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Rafael Uslaker arg., con Sara Gurman, rusa.

Nacimientos. —

Jaime, hijo de Elías Kraihic y de Elisa Viernik.

Esther Gladys, hija de Ernesto Santos Baccega y de María Jesús Tallon.

Defunciones. —

José Ayala, arg. 86 años.

N. N. López, arg.

Gregorio Cabalchuk, polaco, 40 años.

María Inés Gamboa, arg. 15 días.

Josefa Delgado, arg. 15 días.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Jacinto Vargas, chileno con Marcelina Bogado, paraguaya.

Alfredo Jorge Alvarez con Antonia Estorollas, arg.

Nacimientos. —

Amalia Gladys, hija de Juan Guillermo Iturraspe y de Isabel Franzotti.

Juan Carlos Roque, hijo de Pacífico Miguel Quintana y de Lidia Tomasa Juárez.

Margarita Elsie, hija de Carlos Passarello y de Margarita Elina Elsie Moorman.

Blanca Rosa, hija de Ubaldo Buscantini y de Perla Veneranda.

Defunciones. —

Josefa García de Martínez, española, 63 años.

N. N. Bergamo, arg.

Se Exhibe Hoy Nuevamente el Film "La Noche del Pecado"

Ayer, viernes, el cine Colón estrenó un film del sello "Columbia", hablado en castellano y titulado "La noche del Pecado", cuyas figuras centrales son Ernesto Vilches, el gran actor intérprete de "Cascarrabias" y Ramón Pereda, una de las figuras del cine hispano más popularizadas por sus correctas interpretaciones.

"La noche del pecado" es un film suntuoso, realizado en un ambiente aristocrático y que honra a la cinematografía hablada en nuestro idioma.

Rita Montaner, la eximia bailarina cubana que en la actualidad se encuentra en Buenos Aires, aparece en este film en un personaje lleno de simpatía y con ella actúa el cuerpo de baile de 20 hermosas "girls" que interpretan diversas danzas y canciones típicas.

Las orquestas "Royal", argentina, y "Caribe", cubana, toman parte en diversos números de "La noche del pecado".

Esta película "Columbia", irá también en las secciones de hoy, sábado y mañana domingo.

Hoy salen tropas del Regimiento 12 a Paraná

Esta mañana en la balsa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación saldrá el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería, con una parte de la compañía de ametralladoras. Motiva el viaje tomar parte en los ejercicios de campaña que se realizarán en el paraje Campo Paracao. Las dirige el mayor Luis E. Daneri.

Se anuncia que a fin de mes regresarán a esta capital para salir de ésta la primer compañía al mando del mayor Leonidas Montaño.

Aplicación de la ley de incompatibilidades

El ministro de Instrucción Pública y Fomento ha recibido un memorial de las Asociaciones Pro Escuelas, que tiene su sede en Rosario. Solicita que se dicten las medidas que correspondan a los fines de aplicar la ley de incompatibilidades en el magisterio. Hace la entidad referida consideraciones para decir que si en verdad ha sido aplicada, solo fué en contados casos quedando aún una enorme cantidad de docentes a quienes se les debe aplicar sin mayores contemplaciones y cuyos nombres y cargos será necesario exhibir al público, dice, si no se dan por aludidos o no se les hace cumplir esta ley.

Expresa que un "alto concepto de decoro podría inducir a los que actualmente están violando la ley a cumplirla aunque más no fuera, en sus términos generales, por el doble motivo de que atendiendo uno de sus cargos lo hacen con mayor eficacia y porque con su justificado retiro permitirán incorporar a la Administración, elementos que desde hace años aguardan la utilización de los servicios para los cuales les ha capacitado el Estado."

Termina el memorial diciendo que como lo sabe el señor ministro, tienen puestos incompatibles muchos inspectores y directores de escuelas, que en esta ciudad han dirigido la campaña presionando, por la agremiación obligatoria, impuesta por la reglamentación dictada por el gobierno provincial, lo que ha originado el creciente rumor público — al que no sabemos si dar crédito — de que se han prestado a este tráfico mediante la promesa de que no se les aplicará la ley.

CENSURA EN ESPAÑA

MADRID, Junio 8. — El Ministro de la Gobernación ha ordenado que se establezca inmediatamente la censura a la prensa.

Esta medida ha sido muy comentada en todos los círculos políticos.

(VIENE DE LA PAG. 5).

tuitos que reduzcan su patrimonio, sin la adquisición de valores equivalentes. Fuera de estos casos es evidente que el concordatario puede realizar durante el período de su presentación hasta la quiebra, aquellos pagos que no es posible postergar sin peligro para la explotación del negocio, como por ejemplo, los alquileres, el sueldo de los peones. Llega a la conclusión de la culpabilidad de Capellini, pero desde la cesación de pagos hasta la fecha se ha operado la prescripción de la acción penal de acuerdo a lo que establecen los artículos 367 y 371 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

Una condena en proceso por homicidio — Sentencia confirmada.—

En el proceso que se sigue contra María Luisa Aragón de Berrueso, por el delito de homicidio, para resolver la apelación interpuesta contra la sentencia de la Justicia del Crimen que le impone la pena de 15 años de prisión, la que termina el día 4 de Enero de 1948, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Secretaría Sobrero ha dictado fallo definitivo confirmando en todas sus partes el pronunciamiento apelado. Con el voto del doctor Gervasoni, la Cámara establece que el artículo 81 letra A comprende al homicidio cometido durante una fuerte emoción del ánimo, cuando se ha perdido el control de la propia acción, cuando la conciencia ha sido profundamente turbada, en forma tal, que el sujeto no conserve la memoria de los hechos de los cuales ha sido protagonista o a lo más conserve un vago recuerdo o fragmentario. Ello no ocurre en este caso en que la procesada quién por matar a su cuñado Rafael Berruero adquirió un revólver y meditó lo que haría. La forma como se desarrollaron los hechos, dice el tribunal, nos está diciendo que lejos de obrar bajo el impulso de un choque emocional violento, procedió con plena conciencia de sus actos. No basta la ofensa capaz de producir la emoción violenta, es preciso, indispensable que la emoción anubladora se produzca en el instante del hecho, que esa emoción sea la generatriz del acto de homicidio. Por eso se rechaza la atenuante que invoca la defensa y el delito cometido debe encuadrarse en la disposición del artículo 79 del Código Penal que legisla el homicidio simple.